

**PROYECTOS DE SENSIBILIZACION E
INFORMACION PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
LOCAL DE LAS LEYES SOBRE
DROGAS
(ÁMBITO COMUNITARIO)**

**Proyecto 1: COPIA Programa de inspección y
vigilancia para garantizar el cumplimiento Local de
la ley sobre Drogas**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN

Nombre del Plan Municipal/Mancomunal Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias

Organismo Financiador

Periodo de Vigencia 2014-2015

1.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

1.2.1. Municipios

Municipio Propio	Área de Salud	Número de habitantes	Año
Águilas	Área de Salud III	35301	2019

Total 35301

1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Agricultura
- Pesca
- Sector Servicios
- Turismo

1.4. PERSONA DE CONTACTO

Nombre Rosa Mª Mula Rabal

Dirección Floridablanca 3

Cargo Coordinadora de Servicios Sociales

Teléfono 968109717

Correo Electrónico coordinadora.ss@ayuntamientodeaguilas.org

2. EXPERIENCIA PREVIA

Nombre del Programa	Año	Tipo de Población
Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias	2012	Población General

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEMORIA

Nombre del Programa PROYECTOS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION PARA GARANTIZAREL CUMPLIMIENTO LOCALDE LAS LEYES SOBRE DROGAS

Ámbito Ámbito Comunitario

1.1. PROYECTOS DE LA MEMORIA

Ocio alternativo: 0

Menores en situación de riesgo: 0

Proyectos comunitarios: 1

- Proyecto 1: COPIA Programa de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento Local de la ley sobre Drogas. (Prioridad del proyecto en el programa: 1)

Breve descripción del programa

Ordenanza Municipal en relación a la venta-dispensación de bebidas alcohólicas a menores
Ley 6/1997 de drogas.Región de Murcia. Borm 12 de noviembre 1997

1.2. ENTIDADES COLABORADORAS

Entidad Colaboradora	Tipo de Colaboración	Descripción de la Colaboración
Ayuntamiento de Águilas	Apoyo	Sensibilización e información para garantizar el cumplimiento local de las leyes sobre drogas

Relaciones con las Entidades Colaboradoras

El Ayuntamiento de Águilas es el que ejecuta esta actividad informando a la población en general

Recursos implicados en el Programa

Plan Municipal de Prevención de Drogas

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

2.1. CONSUMO DE DROGAS

¿Hay alarma Social? Sí

Razón de la Alarma Social

Inicio del consumo de alcohol a una edad más temprana en jóvenes.
Preocupación general del fenómeno del botellón y conductas asociadas
Inicio prematuro del consumo de alcohol y cannabis
Entorno social en general
Valores sociales utilitarios
Consumismo

¿Hay fácil disponibilidad en el área geográfica? Sí

Razón de la Disponibilidad

Los menores conocen quién puede dispensar cannabis o donde comprar alcohol sin pedir carnet.

Consumo de Drogas Verificado Sí

Indicadores Puntos de venta de alcohol

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Situación de partida

La realidad nos muestra que cada vez es más temprana la edad en la que se inicia el consumo de sustancias nocivas y que existe poco compromiso social para aunar esfuerzos y asumir esta problemática.
Es importante intervenir a nivel comunitario a través de la sensibilización e información para conseguir un mayor conocimiento social e implicación para llegar a una solución de la problemática actual proyectada en nuestros jóvenes.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. PROFESIONALES

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad	Proyectos
Educador	0	Contratado Fijo	0.0	2021	COORDINACION CON LA CONCEJALIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Y CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. REALIZACION DE PROGRAMAS Y MEMORIAS	Entidad Local	COPIA Programa de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento Local de la ley sobre Drogas

3.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

Formación específica en Legislación sobre drogas

4. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA MEMORIA

4.1. PRESUPUESTO

Concepto	Cantidad (€)	Porcentaje
Recursos Humanos	3250,00	100,00%
Materiales Técnicos	0,00	0,00%
Servicios y/o Colaboraciones	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%
Total	3250,0€	100%

Diferencia con lo previsto: 0.0 €

4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entidades	Cantidad (€)	Porcentaje
Consejería de Sanidad y Consumo	3250,00	100,00%
Otras aportaciones		
Gobierno nacional	0,00	0,00%
ONGs	0,00	0,00%
Fondos Privados	0,00	0,00%
Cuotas Participantes	0,00	0,00%
Comisión Europea	0,00	0,00%
Ayuntamiento	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%
Total	3250,0€	100%

Ayuntamiento de Águilas
Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias
PROYECTOS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION PARA
GARANTIZAREL CUMPLIMIENTO LOCALDE LAS LEYES
SOBRE DROGAS (ÁMBITO COMUNITARIO)

Proyecto 1: COPIA Programa de
inspección y vigilancia para garantizar el
cumplimiento Local de la ley sobre Drogas

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto COPIA Programa de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento Local de la ley sobre Drogas

Tipo del Proyecto Proyectos comunitarios del PROYECTOS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION PARA GARANTIZAREL CUMPLIMIENTO LOCALDE LAS LEYES SOBRE DROGAS (ÁMBITO COMUNITARIO)

Nombre de la Entidad Ayuntamiento de Águilas

1.2. ENTORNO DE INTERVENCIÓN

Entorno

Municipio turístico

Características del Entorno

Aguilas es un municipio turístico por lo que hay un gran numero de establecimientos locales y comerciales donde se vende alcohol. La Policía Local es la que se encarga de realizar la inspección para garantizar el cumplimiento de la Ordenanza demunicipal en materia de probición a la venta, dispensación y suministro de alcohol a menores de edad así como su consumo en espacios y vías públicas y de la Ley 6/1997 de 22 de Octubre.

2. COBERTURA DE POBLACIÓN

Nº de población del municipio/mancomunidad 35301

2.1. COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

Tipo Población	Nº Población Destino	Nº Población Posible	Mediadores	Categoría de Edad	Nivel de Enseñanza
Población en general	52	52	No	+16	

2.2. Características generales de la Población destinataria

La Policía Local realizará inspecciones a lo largo de todo el año para vigilar el cumplimiento de la Ley.

Desde la Entidad Local se enviará una carta a todos los establecimientos de venta de alcohol recordando la ley

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1. Reducir los problemas relacionados con el uso de drogas (riesgo, daño y sufrimiento evitables)

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Incrementar las inspecciones realizada a locales de ocio nocturno y locales de venta de bebidas alcoholicas para verificar el cumplimiento de las pre

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Número de denuncias por incumplimiento de la Ley.

Porcentaje de consecución del objetivo específico 90.0%

3.3. RESULTADOS CONSEGUIDOS

Se ha conseguido informar de la Legislación vigente y de la Ordenanza Municipal relativa a la dispensación y suministro de bebidas alcohólicas , así como su consumo en espacios y vías públicas, mediante una carta a todos los establecimientos en venta de Alcohol.

Un mayo dispositivo de vigilancia de la Policía Local para el cumplimiento de la Ley.

4. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Se comenzará con el envío de cartas recordando la ordenanza municipal en materia de prohibición de venta, dispensación y de la Ley 6/1997 de 22 de Octubre.

Se realizarán periódicamente inspecciones a los establecimientos por parte de la policía Local. De esta forma se evitará el consumo de alcohol por parte de los menores de edad

4.2. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Factores de Riesgo: 2

- Elevada búsqueda de sensaciones
- Cuando la persona se acerca a la adolescencia

Factores de Protección: 1

- Clima social respetuoso y favorable con las regulaciones normativas y legales relacionadas con el uso y la dispensación de drogas legales e ilegales

Número de factores seleccionados: 3

Efecto de los Factores de Riesgo:

Los menores de edad ya comienzan a salir los fines de semana, quieren conocer sensaciones nuevas, si los establecimientos siguen la normativa de la prohibición de alcohol conseguiremos que este colectivo no se inicie en estas edades tempranas en el consumo del alcohol

Efecto de los Factores de Protección:

El cumplimiento de la ley retrasará la edad de inicio en el consumo de alcohol.

5. ACTIVIDADES Y CRONOLOGÍA DE LAS ACCIONES

5.1. PLAN DE IMPLANTACIÓN

Descripción plan de implantación, puesta en marcha y coordinación con los recursos de la zona

El programa se implantará en colaboración con la Policía Local que velan por el cumplimiento de la Ordenanza Municipal. El principal problema que nos podemos encontrar es que pueda haber establecimientos que en alguna ocasión no cumpla la normativa vigente.

Se envirá una carta a los establecimientos unos días antes de la navidad, ya que tiende a ser una época más propicia a la salida y al consumo de alcohol, con el siguiente contenido:

Desde la Concejalía de Política Social y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Águilas informamos que:

La Constitución Española consagra en su Título 43., el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, estableciendo a su vez la responsabilidad de los poderes públicos en la organización de servicios y tutela de la Salud, como garantía fundamental de este derecho, y en su artículo 43.3, indica que los poderes públicos deberán facilitar la adecuada utilización del ocio.

Como resultado de la preocupación generalizada de los poderes públicos ante el fenómeno social que representa el consumo de drogas, y de sus consecuencias para la vida ciudadana, con especial atención a los menores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, promulgó la Ley 6/1997, de 22 de Octubre, sobre "Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración Social" (BORM número 262, de 12 de Noviembre de 1997).

Estas son fechas en las que se aumenta el consumo de bebidas alcohólicas y es de especial preocupación para este Ayuntamiento el consumo entre los menores de edad.

En el ámbito de las competencias que dicha Ley otorga a los Ayuntamientos en su artículo 42 y de las que, para la imposición de las sanciones en los supuestos del artículo 42, apartado 1, letras a), b), c) y e), en relación con el artículo 16, la Ley atribuye en su artículo 50.2 a los Alcaldes, procede que, en correlación con las infracciones tipificadas en la misma, se gradúen las correspondientes sanciones y, al mismo tiempo, se establezca el uso racional de los poderes públicos municipales, que permiten su uso y disfrute por todos los ciudadanos en las debidas condiciones, regulado mediante la "Ordenanza municipal relativa a la Venta, Dispensación y suministro de Bebidas Alcohólicas, así como al consumo en espacios y vías públicas" publicada en el BORM nº 294, de fecha de 22 de diciembre de 2010

5.2. Campañas

5.2.1. Resumen de las campañas

Nº Localidades	Nº de participantes	Nº y tipo de Material distribuido	Nº de días/semanas/meses de duración	Nº de participantes por nº de participantes del programa
1	50	50 Cartel	1 meses	96,15%

5.2.1.1. PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Tipo de la Campaña Distribución de Material

Duración Total de días 30.0

Nº Localidades 1

Nº de localidades 1

Experiencia de la actividad Continuidad

Tipo de prevención Universal

Descripción de la actividad

-DURANTE UN MES SE ENVIARAN CARTAS A LOS ESTBLECIMIENTOS RECORDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN DICHS LOCALES.

-LA POLICIA SE DEDICARAN A HACER INSPECCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN DICHS LOCALES

Contenidos de Prevención

NORMAS Y PROHIBICIONES RESPECTO A LA VENTA DE ALCOHOL QUE EBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS

Planificación

Fecha Inicio - Fecha Fin 22/11/2021 - 31/12/2021

Nº de semanas 6

Población destinataria

Tipo de Población	Número de destinatarios
Población en general	50

Profesionales que participan en la actividad

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad
Educador	0	Contrato Fijo	0.0	2021	COORDINACION CON LA CONCEJALIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Y CONCEJALIA DE SEGURIDDAD CIUDADANA. REALIZACION DE PROGRAMAS Y MEMORIAS	Entidad Local

Responsable/s de la Implantación: COORDINACION CON CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONCEJALIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

Materiales

Nombre del Material	Tipo de Material	Nº de ejemplares
CARTAS	Cartel	50

5.3. Actividades de Formación de Profesionales y Mediadores

5.3.1. Cursos

No hay cursos definidos

5.3.2. Actividades Formativas

No hay actividades formativas definidas

5.4. Publicaciones/Materiales

No hay publicaciones/materiales definidos

5.5. Estudios/Investigaciones

No hay estudios/investigaciones definidos

6. CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES

6.1. FECHAS DE INICIO Y FIN

Fecha de inicio 22/11/2021

Fecha de fin 31/12/2021

Número de meses 1.3

6.2. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA

Actividad 'PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY': 22/11/2021 - 31/12/2021

Año 2021

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5 s6	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5	s1 s2 s3 s4 s5
PROGRAMA												

7. EVALUACIÓN

7.1. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1.1. PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Indicador	Dato	Instrumento de recogida	Cuando se registra	Quien registra
INDICADORES DE COBERTURA				
* N° de participantes.	50	Hoja de registro	Pre - Post	Técnicos locales
* N° de participantes por n° de posibles destinatarios.	96,15%	Hojas de Registro con descripción y n° de participantes.	Pre - Post	Técnicos locales
* N° de localidades en las que se va a aplicar la campaña de sensibilización.	1	Hoja de registro de participación en la actividad	Durante - Post	Técnicos locales
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES				
* N° y tipo de material distribuido indicando posibles diferentes soportes	50 Cartel	Carta	Post	Técnicos locales
INDICADORES DE ACTIVIDADES REALIZADAS				
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES				
* N° de horas planificadas por los técnicos de prevención para la promoción y difusión de las actividades del programa.	15	Hoja de registro sistemático de actividades de promoción y difusión / coordinación / seguimiento y evaluación de las actividades programadas con n° de horas .	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
* N° de horas planificadas por los técnicos de prevención para la coordinación de las actividades del programa.	8	Hoja de registro sistemático de actividades de promoción y difusión / coordinación / seguimiento y evaluación de las actividades programadas con n° de horas .	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
* N° de horas planificadas por los técnicos de prevención para el seguimiento y evaluación de las actividades del programa.	12	Hoja de registro sistemático de actividades de promoción y difusión / coordinación / seguimiento y evaluación de las actividades programadas con n° de horas .	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
AJUSTE/FIDELIDAD DE LAS ACTIVIDADES				
* N° de días /semanas/ meses de duración de campaña de sensibilización.	1 meses	Hoja de registro sistemático de n° de días, semanas y meses de duración, n° de localidades.	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
SATISFACCIÓN DE LAS INTERVENCIONES				
* Valoración de las actividades por parte del personal que aplica el programa.	7	valoración generica	Post	Técnicos locales
* Valoración de las actividades por parte de los destinatarios.	7	valoración generica	Post	Técnicos locales

7.2. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS

7.2.1. Incrementar las inspecciones realizada a locales de ocio nocturno y locales de venta de bebidas alcoholicas para verificar el cumplimiento de las pre

Porcentaje de consecución del objetivo específico 90.0%

¿Se ha cumplido el porcentaje de consecución del objetivo con las actividades realizadas? 75% - 100%

7.3. ACLARACIONES

Describe la evaluación de cobertura y proceso

Se va tener en cuenta el número de denuncias tramitadas

Factores de alteración del resultado

Que existan puntos de venta clandestinos y vendan alcohol a menores

Otro tipo de evaluación

7.4. EVALUACIÓN DE LA MEMORIA

Satisfacción del equipo profesional

100%

Buenas prácticas